



Aviso de Privacidad Corto de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

La **Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**, con domicilio en la Avenida Américas número 599 edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Localización;
2. Para poder acreditar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de los diferentes programas sociales;
3. Para estar en posibilidad de realizar las transferencias electrónicas para la entrega de los apoyos económicos a las y los beneficiarios;
4. A fin de tener un directorio, registro y estadísticas de las personas beneficiadas, de la población objetivo de los programas y de las atenciones brindadas, capacitaciones proporcionadas y de las problemáticas encontradas;
5. Para llevar a cabo el desahogo de procesos jurídicos;
6. A fin de integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación, historia laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos;
7. Para integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
8. A fin de tener un registro de las personas atendidas por la Secretaría y, por otro lado, con el fin de poder generar estadísticas de las atenciones brindadas;
9. Para dar trámite y generar repuesta a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO;
10. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, integrar expediente de solicitud, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo;
11. Integrar el padrón de pago a proveedores, pago de estímulos, gratificaciones, bonos, sueldo, prestaciones y apoyos económicos;
12. Llevar a cabo la verificación a dependencias centralizadas a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social;



13. Administrar los recursos materiales de la Secretaría;
14. Instaurar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de los trabajadores de la Secretaría;
15. Administrar y coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado y el Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales;
16. Elaboración de acuerdos, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos con la federación, entidades federativas, municipios, dependencias, organismos internacionales, estatales, federales y municipales, así como los sectores social y privado;
17. Realizar el trámite y registro del reconocimiento que otorga el Consejo Jalisciense a las personas jurídicas que se dediquen a la asistencia social privada;
18. Realizar el trámite y registro del reconocimiento que otorga el Consejo Jalisciense a los Bancos de Alimentos del Estado de conformidad con el Código de Asistencia Social;
19. La constitución de las personas jurídicas que se dediquen a la asistencia social privada;
20. Recibir de los notarios los avisos de los actos que autoricen debido a los cuales se origine o pueda originarse algún interés para la asistencia social privada;
21. Capacitar y asesorar al personal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; y,
22. Llevar a cabo la ejecución de los programas sociales.

Podrá consultar el aviso de privacidad integral, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/20>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: enero 2022.